

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA INMOBILIARIA ECUAVANTISA S.A.**

En la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días de febrero del dos mil diez y siete, en el domicilio de la Compañía ubicado en las calles La Rábida N veinte y seis guion setenta y uno y La Pinta, de esta ciudad de Quito, de conformidad a la convocatoria publicada en el Diario La Hora el día jueves diez y seis de febrero del mismo año, se reúnen en Junta General Ordinaria los Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA ECUAVANTISA S.A., con el objeto de conocer y resolver los asuntos constantes en la referida convocatoria. Preside la reunión el Econ. Patricio Ávila Rivas y actúa como Secretaria Ad Hoc la señora Liliana Chamba B. El Presidente pide que por secretaría se constate el quórum. La Secretaria informa que se hallan presentes los señores accionistas cuya lista se anexa y es parte integrante de esta acta, que representa un total de 65.000 acciones, equivalente al 86.66% del capital; en consecuencia, de acuerdo al Estatuto Social hay quórum. Siendo las 10H15 el Presidente declara instalada la sesión y dispone se de lectura a la Convocatoria, cuyo texto es el siguiente: **“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ECUAVANTISA S.A.** De conformidad con el Estatuto Social, la Ley de Compañías y su Reglamento, convoco a los señores Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA ECUAVANTISA S.A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 24 de febrero de 2017 a las 10H00 en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle La Rábida N26-71 y La Pinta de esta ciudad de Quito. De igual manera, se convoca al Comisario de la Compañía, el señor Msc. Marco Juma , domiciliado en la calle Mejía Qe-200 Multifamiliares El Tejar; de la ciudad de Quito, para que asista a la mencionada Junta. La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1. Conocimiento del Informe del Gerente General; 2. Conocimiento del Informe del Comisario; 3. Presentación y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2016; 4. Destino de Utilidades; 5. Fijar las remuneraciones de administradores y comisarios. De conformidad con



el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe de los comisarios estará a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle La Rábida N26-71 y La Pinta de esta ciudad de Quito, para el conocimiento y estudio 15 días antes de la fecha de la reunión indicada. **REPRESENTACIÓN Y VOTO A DISTANCIA.**-Los accionistas que no asistan a la Junta General Ordinaria, podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por el Reglamento de Juntas Generales y Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías.-**INFORMACIÓN GENERAL.**- Para los aspectos relativos a la Junta General no contemplados en el presente anuncio, los Accionistas podrán consultar enviando un correo electrónico a la dirección [mvmoreno@ecuasanitas.com](mailto:mvmoreno@ecuasanitas.com). Quito, 15 de febrero del 2017.- Econ. Patricio Ávila Rivas, **GERENTE GENERAL INMOBILIARIA ECUAVANTISA S.A.**". También se da lectura a la citación personal realizada al Comisario de la compañía. Inmediatamente la Junta General pasa a tratar el orden del día. **PRIMER PUNTO: 1. CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL.**- El Gerente General de la Compañía pone a consideración de la Junta su informe anual, sobre las actividades de la Compañías durante el año transcurrido. La Junta General luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad aprobar dicho informe. **SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMISARIO.**- La Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura al informe del Comisario.- Este informe es sometido a consideración de la Junta General, la misma que luego de algunas deliberaciones lo aprueba por unanimidad. **TERCER PUNTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**- La Presidencia pone en consideración de los señores Accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2016, con la indicación de que los mismos, con sus anexos e informes estuvieron a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía con la debida anticipación.- La Junta General en conocimiento del punto del orden del día que se encuentra

tratando, por unanimidad resuelve aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2016, sin el voto de los Administradores al tenor del Art. 243 de la Ley de Compañías. En cumplimiento de la resolución No. 03.Q.ICI.002 de 11 de febrero del 2003 emitida por la Superintendencia de Compañías. La Presidencia pone en consideración de los Señores Accionistas los Estados Financiero consolidados al 31 de diciembre del 2016.- La Junta General por unanimidad resuelve aprobar los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre del 2016.

**CUARTO PUNTO: DESTINO DE UTILIDADES.-** En vista que el Ejercicio Económico del 2016 arrojó una pérdida de US\$ 162.345, no se trata este punto.-

**QUINTO PUNTO: FIJAR LAS REMUNERACIONES DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS.-** La Junta General en pleno resuelve delegar al señor Gerente General de la Inmobiliaria, la fijación de las remuneraciones de los Administradores y Comisarios.- Concluido el orden del día, el señor Presidente manifiesta a la Junta que se tomará un corto receso con el objeto de que se proceda a la redacción del Acta. Luego de unos minutos de receso, se reinstala la sesión y se da lectura a la presente Acta, la cual se la aprueba por unanimidad sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 11:55.



Econ. Patricio A. Ávila Rivas  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**LILIANA CHAMBA B.**  
**SECRETARIA AD-HOC**

